

V Inventario de los Papeles y Escrituras que se hallaron en el
dho archivo y los entregaron a nros p[ro]curadores de la Real C[or]te y de
p[ro]curadores de la Real Audiencia del año pasado -

mi gami - Primera mente. El privilegio de la fundacion de la villa.

4 y en la submision de vizinias que h[ic]ieron de mandado

altan mi 3-14- y ten mi nros confirmacion de todos los Privilegios de
reynado nros - ti nros y h[ic]ieron

6 y ten confirm. de Privilegio de la Exencion de los nobles
de la villa de que se embidia -

7 y ten confirm. de las Rentas de los molinos de la
villa de las nros vizinias - Entraron por contubigento
de la villa -

8 y ten de Privilegio de que los v[er]os comarcanos que m[er]caderes
entran de el fuero de la villa de vergara -

9 y ten Privilegio de confirmacion y Exencion de los
dijos de vergara -

10 y ten Privilegio de Exencion que segano entiendo de nros
amparos de que los nobles de los moradores comarcanos
que se fieren vizinos y ser juzgados con el a[un]to de vergara
pudiesen ser -

ac[er]ta - 12 y ten tratado de la Exencion de la villa de v[er]a
sobre portazgos y n[on] p[er]tencencias de nros -

13 y ten el Privilegio dado a la villa de que los de la villa
pudiesen ser sus vizinos y ser juzgados por los acaesores
de la villa de su fuero -

14 r y ten Privilegio pa quietos de la tierra Pudiesen ser
Vecinos de la villa ~ Ser juzgados por el ayo ~ ^{Al Rey}

15 r y ten carta de franquicia pa quietos q ^{quisieren ser} ~~vecinos~~ de la villa. Lo que m ser de Poblaciones

16 r y ten Privilegio Nocho que No sepudierez ~

17 r Privilegio Para No sepida hecho ayo de de vey ~

18 r y ten Privilegio ~ confirmacion concedida por el Rey don
alfonso q^{do} se reyo fernando quezcano a su yca ~

19 r y ten Perdon que los de el gueta hizieron a los de vey

20 r y ten de el privilegio de como serrey don Pedro de fen
dio las comarcas ~ Ventas de veyta ~

21 r y ten confirmacion de las Herençias. concedida por
serrey don enrique año de m ccc lxxi ~

22 r y ten Privilegio de herençia ~ muertos de los vecinos q
quisieren venir a morar a la villa de vey. concedida por el
rey don fernando ~ año de m ccc lxxi ~ confirm.
por el Rey don fernando ~

23 r y ten. Herençia concedida por el Rey ~

24 r confirmacion de primer Privilegio de don alfonso

25 r division e Particion que se hizo con los señores de la villa
de gueta. sobre la juron ~

facian los numeros

~~26~~ 26 r division de las m^{as} cuas de los de vey ~

27 r El contrato de los de el gueta con los de el Rey ~

28 r Com^{on} para los de la t^{ra} de m juzgados a sea fiero de la
Eno con otro fiero ~

29. + r Contrato de los 7 ramos de arca con los de
e b r e

30 + r Privilegio de los a Navales de la
e r m y d u x y x m a n o n o s e p u o x b e r

actan 31 - r + r confirmacion de la fundacion de los Privilegios de la
concedida a los reyes catolicos

actan 33 - + r Testimio de la medida de ayta

3 + r Testimio de las medidas que truxeron de Aledo

3 + r La reparticion de los terminos de ramosuel an Vieca
reca

3 + r Item la reparticion de los terminos con los de las cortas

38 + r Tratado de suero de V. A.

actan 39 + r Carta de pago de ciertas costas que se coniepo de verj aca de
azco y tra - pago.

41 + r Carta de pago de ciertas alcavalas

42 + r El encavencimio de las alcavalas

43 + r Carta de pago de las alcavalas de ramos de V. A.

44 + r Scriptura sobre los terminos de Arca

45 + r Scriptura de tasa de los capateros

acta n. 46 + r dazep. y corona q. ap. de las alcavalas
47 + r El censo de los molinos

48 + r Lo mis que el Rey hizo al Obispo de las Armas de artilla

49 + r facultad que el Princi. da. a los marenos

50 + r El contrato de esta Vieca y bonate

54 + r Obispa sobre los terminos de Arca

92+ / La medida de la casa de afueras

93+ / Provision sobre los adarues

94+ / Carta de los contadores sobre las alcavalas y su fin quinto

99+ / Censo del molino de Osmar

40 / Carta de Pago de cuentas al caudal

V Hacede un censo de un perez de caudal de dos savi-
tuas que son de arduo - que son un tres - honze
que son la submisión de unondo - la semia de sembe
tzmsegubara

V Semas y accende de las escrituras de suso numeradas
sealacion algunos Papales y se hizo volumen de los
que hubo quarenta y tres piezas - en las quales contienen
cotas y otras cosas que en ellas no avia ni me-
razon

V Luego y no obstante de lo que se oyo y inventario de las
dhas escrituras - se metieron en un arca de arduo
y las llaves del dho arca se dio a don J. m. de caudal
regidor - el qual deca deca dhas escrituras y mien-
trase sedio por entregada - redigos que fueron dmito
alo suyo dho J. con tales de dar regida y suu de un
deca de via y Peronis regido de quit de dho regido
regu de deca y de dho omis acis - y los de dho de
deca de. Candru de de araba ita - de m. de deca
tracua de de non sus nombres

En m. de don arca de J. m. de deca de
deca de deca de deca de

J. m. de deca de
deca de deca de

Por m. de
V. m. de deca de